

Table with columns for 'EUROPA' and 'AMERICA'. Lists cities like Liverpool, Hamburgo, Madrid, Buenos Aires, Valparaiso, Rio Janeiro, Montevideo, and dates.

LA CRONICA.

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 19 DE 1854.

La paz armada ó los Tratados para afianzar el statu quo.

Con una mano en los bolsillos y en otra el lente de la fria razon, un corresponsal nuestro, firmado "Unos Progresistas moderados", trata de probar que hay impolítica, y mas que eso aun, falta de cálculo económico y de prevision, en pretender llevar á cabo la ocupacion militar de Santa Fé.

Hemos dicho que estábamos conformes con nuestro corresponsal en algunas de sus ideas, y vamos á explicarnos. Estamos de acuerdo, por ejemplo, en que hay gran conveniencia para Buenos Aires en no avanzar mas allá de sus fronteras ni invertir sus caudales y prodigar la sangre de sus hijos en una guerra cuyos fines pueden ser mal interpretados por los pueblos con quienes hoy se encuentra en disidencia.

Que es mil veces mas cómodo encerrarse en sus límites territoriales y dejar que las provincias argentinas vivan como quieran y puedan, con tal que aseguremos nuestra actualidad y consigamos ver afianzada la paz pública. Y que por fin, esto es lo que aconsejan la fria razon y nuestras conveniencias particulares. Pero es esto político? Puede Buenos Aires contentarse con haber conseguido rechazar de su suelo la invasion vandálica que lo profana? Debe dejar impune la sangre de sus hijos derramada en los campos del Tala?

Puede circunscribirse sin peligro de su dignidad y hasta del porvenir argentino, al mero rol de espectador de las injurias, ultrajes y violaciones repetidas del general Urquiza? Qué dirán á esto los pueblos argentinos? No habria una gran dosis de egoismo en un procedimiento semejante? Desearíamos que se los contestase satisfactoriamente á estas preguntas. No somos de los que por un insensato espíritu de vociferancia ó por el vano prurito de halagar las pasiones populares ó el ardor bélico de la juventud, proclama la guerra á toda trance—no; y aunque hemos dado nuestro voto para que el Ejecutivo sea autorizado para obrar militarmente fuera de nuestro territorio, esto ha sido en el concepto de que no nos quedara otro recurso para la revindicacion de nuestros ultrajes y el afianzamiento de nuestros derechos hollados.

El general Urquiza, jefe de la Confederacion Argentina, en su Mensaje sancionado que ha presentado últimamente á las cámaras de los estados federados, ha lanzado sobre no otros un anatema político, una verdadera declaracion de guerra. Doce dias despues de su Mensaje-libelo, una division del ejército federal, mandada por D. Jerónimo Costa, general en jefe de dicho ejército, ha pisado nuestro territorio, penetrado á él por muchas leguas y haciendo circular proclamas incendiarias en que se predicaba la subversion del orden y el desobediencia á las leyes. Esa division invadira se ha batido con nuestras tropas, y vencida y dispersada, se ha retirado por donde mismo entró: es decir, al territorio federal.

En presencia de estos hechos, que asi amenazan nuestra existencia política y nuestra futura paz, Buenos Aires no puede limitarse á tantear sus bolsillos y decirse con toda calma: "me convendrá ó no me convendrá asumir por entero la actitud militante en que me han colocado los acontecimientos, y mas que todo, las incididas constantes del general Urquiza." No: á un pueblo libre, generoso y valiente, no le corresponde encerrarse asi en los cálculos del egoismo. Lo que Buenos Aires ha debido hacer es lo que ha hecho—Ponerse de pie, alzar el estandarte de la libertad, y con la espada de la justicia en mano aprestarse al combate, si es que no puede de otro modo hallar la vindicacion de sus ultrajes y encontrar garantías de paz y de estabilidad para el porvenir argentino. Esto y nada mas que esto significan en nuestro concepto el armamento general del pais y la actitud guerrera que hoy presenta de un extremo á otro el estado de Buenos Aires.

armos: la entre el Estado de Buenos Aires y las provincias confederada? Que habria libre comercio, libre circulacion de la correspondencia, franquicias &c. &c. ¿Cuanto no valdrian al pais esos cinco años de paz y de buena relacion! No vemos que el movimiento militar de Buenos Aires ni la autorizacion dada al Ejecutivo se opongan al logro de estos altos objetos—Lo cortez, se ha dicho, no excluye lo valiente;—por el contrario, es hábil y político prepararse á la guerra cuando se aspira á establecer la paz sobre bases sólidas y dignas.

Tal es el punto principal en que nuestras opiniones se tocan con las del progresista moderado. Respetamos y aplaudimos sus otras consideraciones económicas, pero no las aceptamos por entero cuando se está tratando del honor y de la dignidad de nuestro pais, y acaso, sea hasta del porvenir de toda la República. Plantado nuestro ejército sobre el Arroyo del Medio, la actitud que hayan tomado las provincias y su congreso federal nos indicarian el camino que conviene seguir. Buenos Aires habra golpeado entonces á su puerta para invitarlas á elegir entre la paz ó la guerra; entre la division ó la nacionalidad, entre la amistad de un pueblo hermano y su afeccion inconsiderada por un hombre—Cualquiera que sea el partido que las provincias adopten, Buenos Aires habra llenado su deber y salvado su responsabilidad ante el mundo.

El siguiente es el escrito que ha dado mérito á nuestro presente artículo.

La situacion.

El desenlace, que ha tenido en los campos del Tala el criminal atentado de los emigrados de este estado, refugiados en la provincia de Santa Fé, ha colocado á Buenos Aires en una actitud tan ventajosa, como importante para consolidar la paz interior, y mejorar sus instituciones, como para influir poderosamente en los destinos futuros de la República Argentina.

Atravesamos hoy una época preñada de esperanzas y temores—los momentos son supremos, y es preciso que los hombres que se hallan al frente del gobierno, y los que, por su posicion social, pueden influir en los consejos del ministerio, se penetren bien de que un poco de calma y cordura salvarán los intereses mas vitales de estos paises, así como la falta de prudencia y moderacion nos hundirá á todos en un abismo insondable de males.

Como Argentinos y amantes de la paz y bien estar de esta tierra, y libres de rencor hacia los partidos, que dividen hoy las opiniones de los hombres pensadores, hemos creído deber llamar la atencion de las personas de mas peso en esta ciudad iniciando una cuestion en que todos estamos interesados, para que por medio de la prensa ó de otro modo, se estudie y se debata hasta dejar uniformada la opinion y saber con lo que debemos contar en adelante.

La cuestion es la siguiente: ¿Debe ó no llevar sus armas victoriosas el gobierno fuera del territorio del Estado? Nosotros respondemos que no—mil veces no—Vamos á exponer con franqueza las razones que tengamos para opinar así. Hay tres clases de hombres influyentes—en esta sociedad que piden á voz en cuello que se organice un ejército cuanto antes y se le haga marchar hasta la ciudad de Santa Fé.

1º Los políticos y militares, á quienes llamamos optimistas, quienes, á mas de poseer un corazon porteño son Argentinos patriotas y desearian ver organizada la República tan sabia y libremente como para que sirviera de morada á los ángeles, sin acordarse de la historia de su pais y de que la mayor parte de los hombres no son ni la sombra de lo que son ellos, es decir buenos ciudadanos, dignos de todo respeto.

2º En los jóvenes entusiastas de la Guardia Nacional, algunos de los cuales tienen empleos importantes en las cámaras, los tribunales y ministerios; á estos llamamos el partido progresista exaltado que quiere marchar adelante, bien sea con el arma al hombro disparando tiros en todas direcciones para triunfar y hacer sentir el poder de Buenos Aires en toda la República, ó para que las provincias reciban de aqui libertad, constitucion &c., es decir; hacer de redentores.

3º Los comerciantes y propietarios puramente locales que creen que sus intereses no han de sufrir con tal que se consiga alejar la guerra de aqui llamando la atencion del general Urquiza hacia su propia casa. A estos llamaremos el partido conservador, enemigo tambien personal del general Urquiza y que da asomos de desear que la República Argentina sea rotazonada, separando definitivamente este Estado del resto de la Confederacion.

Estas tres opiniones en nuestro concepto son exajeradas, aunque en cada una de ellas, creemos descubrir mucho bueno—estudiemos pues cada una separadamente. Los optimistas no quieren reconocer que las provincias del interior por que no han tenido 11 de Setiembre todas, poco ó nada han ganado en el cambio que se ha operado en la política general por medio de la Constitucion que, buena ó mala, fué hecha á instigacion de Urquiza y despues aceptada de buena fé por los pueblos. Lo peor que para ellos tiene esa constitucion es el principio conservador que cierra la puerta á las revoluciones, mientras que, nosotros creemos que si no se hubiese partido de ese principio, toda organizacion hubiese sido imposible y en los ensayos de establecer un orden de cosas perfecto, es decir, anular la influencia personal de los gobernadores, traerlos á cuenta por su conducta anterior al 3 de Febrero y de establecer un gobierno democrático en todas sus formas, hubiera sido el modo de despertar antiguos rencores, estimular la venganza y trabar en muchas de las provincias

una lucha entre los gobernantes, dueños de la fuerza militar, y los pobres y no significando el impulso generoso, ó, pero estraviado de algunas cabezas jóvenes y llenas de quimeras políticas. Se olvidan, primero; que estos paises no están dotados por instituciones y libertades tan amplias como deseaban; segundo; que si bien era probable, no era cierto, que en todas partes los pueblos vencerian y que sus antiguos opresores se retirarian para dar lugar á que tranquilamente se organizara el gobierno de cada uno de ellos, y á mas el gobierno general del estado. Si hubiera por el contrario sucedido que en una ó algunas de las provincias la fuerza militar hubiera sofocado la revolucion, ya teniamos nuevos opresores y oprimidos, y sino la guerra civil recomenzada, por lo menos en embrión para nacer en mejor oportunidad; así es que probablemente la violencia (y esto llamamos tanto á la opresion como á la revuelta) en lugar de disminuir los caudillos, los hubiera aumentado, ó por lo menos afirmado mas en un asiento que por la constitucion, ó lo que es lo mismo por la paz irria desapareciendo uno á uno de la escena política sin estrépito, y por consiguiente, sin dejarle el menor pretexto para que quisieran hacerse fuertes en el poder. Pero para que o era necesario no retroceder y buscar el como y porque cada uno de esos hombres se encontraba gobernando; era preciso no tocar ese punto que vendria á poner en transparencia tantas y tantas aberraciones políticas y mostrar nuestras miserias como pueblos.

¿Cuanto mas hermoso no hubiera sido que por una sola ley la carta constitucional, se quitara á los medios de volver á oprimir á los pueblos, y estos á la sombra de la paz, tomasen alicio para despues poder y saber como debian tomar parte en el gobierno! Si se fué como creemos el principio dominante de los que iniciaron el programa de mayo, nosotros lo respetamos, y solo deploramos que incidentes de tristísimo recuerdo hayan hecho fracasar ese pensamiento con respecto á algunas de las provincias. Basando ahora de lo que debió ser á lo que en el día existe, encontramos que el pais en general ha dado un paso trascendental en el camino de una organizacion definitiva.

Por medio de la constitucion se ha conseguido formar un cuerpo político de 13 provincias desmembradas sobre un inmenso territorio; han desaparecido las aduanas provinciales que entorpecian el desarrollo del comercio y daban recurso á los gobernadores, estos por su obediencia hoy á una autoridad superior á ellos y segun parece, á la sombra de la constitucion cada pueblo hace adelantos mas ó menos rápidos.

Echar por tierra tal estado de cosas, por el hecho solo de que en él no hemos tenido parte, seria á nuestro modo de ver, una insensatez; aprovechar esos elementos de orden que se hallan reunidos por primera vez para consolidarlos y mejorarlos debiera ser la obra del tiempo y de los trabajos pacíficos de los hombres patriotas de todos los partidos.

Los Progresistas exaltados quieren casi por instinto rebosando de entusiasmo con el triunfo, la guerra de propaganda en la cual debe precisamente sucumbir el general Urquiza, y con el que desaparecida la constitucion el congreso y, cuanto exista mas allá del Arroyo del Medio, para despues tener el placer de reorganizarlo todo bajo la influencia moral de Buenos Aires, para de ese modo mantener las tradiciones de que este pueblo sea el iniciador de todo lo bueno, como lo malo; en una palabra, para que Buenos Aires sea la cabeza y el brazo de donde partan todas las ideas y el movimiento que de vida á la República.

Todo esto es muy bello en la idea pero el tiempo de ejecutarlo ya pasó, y por consiguiente, si se quiere marchar por ese sendero á la fuerza, ha de ser preciso regarlo con mucha sangre, por que las provincias del interior se consideran satisfechos por ahora con lo que han ganado en este primer ensayo de vida constitucional.

Los conservadores desde el tiempo que ha transcurrido desde que la rebelion de Diciembre quedó vencida á las puertas de esta ciudad han principiado á conocer lo que vale la paz, acompañada de la seguridad individual &c. En este corto periodo sus haciendas y propiedades de toda especie han triplicado en valor; la libertad está asegurada por la constitucion, la vida tiene hoy pues para nosotros doble precio que lo que tenia antes, pues que si no solo se goza la felicidad presente, sino que se cuenta con un porvenir dichoso para nuestros hijos. Son estas, adquisiciones de la mayor importancia, que han costado muchos sacrificios, y por consiguiente, hacen bien en aferrarse á ellas y no consentir que nadie se las quite ó las atropelle impunemente.

De todo corazon simpatizamos con tal modo de pensar; pero diferimos completamente cuando oímos decir que, para mantener y consolidar la paz en este estado, es preciso voltear á Urquiza, por que él en tres distintas veces ha hecho todo lo peor imaginable para desprestijarse con nosotros, y que mientras él exista nos ha de tener en alarma, y por consiguiente, que es indispensable hacerle la guerra para que él no nos la haga, aunque sea con palabras huecas ó decretos de circunstancia.

Este modo de razonar en los actuales momentos nos parece pobrísimo en extremo. A i pues deducimos del análisis que hemos hecho de los tres motivos que se aducen en favor de la ocupacion militar de Santa Fé, ó lo que es lo mismo de la guerra, que los deseos de los optimistas, aun que generosos son impracticables. Los progresistas corren riesgo de no ser comprendidos por nuestros hermanos del interior, y entonces, la guerra será solo el fruto de querer cambiar un estado de cosas cierto, aunque no muy bueno, (hablamos pre-cediendo de la persona del general Urquiza) por otro estado que puede ser muy bueno, ó muy malo, segun el acierto, que haya por nuestra parte, para no llevar las sus-

ceptibilidades provinciales; y, finalmente los Conservadores que tambien quieren la guerra para alejar al enemigo malo, sin acordarse de que no se puede hacer la guerra individualmente al general Urquiza, sin que de paso se lastimen á los pueblos que obedecen á su gobierno, y que incitándolos á que se rebelen contra su autoridad, es sentir un principio muy inmoral que puede retomar mas tarde en perjuicio nuestro; y, mas que todo que será preciso para eso alejar de sus hogares á millares de ciudadanos que necesita el estado, tanto para sofocar cualquier nuevo atentado de revueltas, cuanto para poder atender á los labores que han de enriquecer á cada uno y hacerle tomar interés por la conservacion de la paz pública.

Para concretar nuestras ideas, nosotros declaramos que á pesar de reconocer el mas perfecto derecho en el gobierno de Buenos Aires para pedir cuenta al de Santa Fé y aun al de la Confederacion, por haber tolerado, si no estimulado y protegido abiertamente la organizacion de un número de tropas en su territorio, para que vinieran aquí á querer trastornar un orden de cosas de que felizmente gozamos, nosotros creemos que ha llegado el momento mas propicio para que este gobierno dé una muestra mas práctica y elocuente de que es invariable en los sentimientos de paz que ha proclamado, desde que entró en el orden constitucional. Aproveche pues la coyuntura que ahora se le presenta para hablar á los pueblos todos, y hacer efectivo lo que ha prometido. Organice en hora buena un ejército respetable que asegure la tranquilidad interior, pero que este no pase una linea mas allá de nuestra frontera del Norte. Sea generoso como ha sido valiente, y sin incitar á que los pueblos de la Confederacion se rebelen contra las autoridades que se han dado, haga conocer que quiere la paz y no triunfos militares, que nada valen entre pueblos hermanos—que desea la union sincera con los de una misma sangre—pero ya que esto no puede conseguirse inmediatamente, por la presencia del general Urquiza al frente de los negocios, su anhelo es que desparezca cuanto antes ese y otros obstáculos. Y para prepararse á la realizacion de tan grande pensamiento, está dispuesto á hacer el sacrificio de amor propio y entrar en arreglos que hagan imposible una repeticion del criminal proceder de algunos malos hijos de este suelo, como el que ha tenido que castigar en los campos del Tala. El mantener un statu quo político por 4 ó 5 años y permitir el libre cambio de correspondencia y circulacion por agua y por tierra de toda especie de mercancías, sujetas á los mismos derechos, é impuestos y trámites que tenían antes de la intervencion de los emigrados; tambien si se quiere se puede estipular la extradicion de criminales que no sean políticos &c.

Todo esto se puede proponer con altura y dignidad, ofreciendo si fuere preciso recabar la garantía de gobiernos amigos, para comprometer é interesar mas á respetar mutuamente todo cuanto se estipule. Nosotros opinamos que ese modo de proceder por parte del gobierno, despues del triunfo que ha obtenido, no podria ser interpretado como prueba de debilidad; antes bien seria apreciado debidamente por todos los hombres de bien dentro y fuera del pais, y si esos malos desos no fuesen escuchados, todavía creemos no se debe recurrir á las armas, sino para rechazar los enemigos que osan pisar nuestro territorio; que no se diga que Buenos Aires por imponer sus principios hace derramar una sola gota mas de sangre, que al fin, al fin es sangre Argentina y la sangre de hermanos tarde ó temprano pide venganza.

Finalmente, antes de proceder como opinan algunos, examínese un poco la doble existencia comercial que tiene Buenos Aires dentro de su territorio y con las provincias, y téngase presente que á la invasion de Santa Fé va á seguir la alarma de cuanto tiempo durará y cual será la suerte de la guerra que se va á principiar, que esto haria paralizar el comercio aquí que es de donde salen todos los capitales, pues los extranjeros van á perder toda esperanza de ver venir la paz en estos paises, pues que á ellos poco les importa los motivos, ni la justicia que tengamos para hacerla, y nos negarán su cooperacion para llevar á cabo tanto proyecto que tenemos entre manos.

Creemos pues, que si se dispara un tiro, ó se traspasa la frontera del Arroyo del Medio, podemos decir con el corazon oprimido de dolor: ¡Adios paz y porvenir! Reflecciones pues bien lo que se va á hacer. Buenos Aires, Noviembre 14 de 1854.

Unos Argentinos Progresistas moderados.

Inmigracion en los Estados Unidos.

Tomamos de "New York Journal of Commerce" los datos siguientes: La inmigracion desde el Mundo Antiguo continúa con fuerza aumentada. Resulta de los libros de los comisionados de emigracion, que el número total de emigrantes llegados á este puerto desde el 1º de enero hasta el 21 de mayo era de 87,922 ó 18,883 mas que en el mismo periodo del año pasado. La inmigracion de este mes es mayor ya que jamás antes en igual tiempo, con muy pocas excepciones, y se caracteriza por el gran incremento en el elemento alemán de emigracion, el que ahora, á i como ha sucedido desde el año de 1852, excede á cualquier otro. Muchos sujetos interesados en la prosperidad del pais, miran gu- tosos esta circunstancia, por la influencia neutralizadora que ejercen los Alemanes é Irlandeses unos sobre los otros. Durante muchos años predominaba la inmigracion irlandesa, hasta que los Alemanes subieron de repente de 69,883 en 1851 á 118,126 en 1852, superando por mucho á los Irlandeses.

Estado de la inmigracion alemana é irlandesa en Nueva York durante los últimos 6 años. 1849 1850 1851 1852 1853 1854 Alemanes, 55705 45492 69882 118126 146544 42428 Irlandeses, 112681 116282 162255 115537 114101 17419 (7 ms)

Los inmigrados que han llegado á este puerto en los 23 dias transcurridos del mes, ascienden á 36 599 de los que 18,569 son alemanes y 18,030 irlandeses. El estado sanitario de los inmigrados ha sido bueno hasta ahora, apesar de la frecuencia de viajes largos. No ha habido fiebre marina, pero dos casos de cólera en los buques "Progress" y "North America" de Liverpool, de los que el primero perdió como 49 pasajeros. Entre los desembarcados ocurrieron unas doce muertes mas, de los que habian sido atacados de la enfermedad en el mar. Los demas estan convaleciendo.

Vapor Constitucion.

La llegada del vapor Constitucion, procedente de San Pedro, de donde salió antes de ayer, dio lugar á los rumores mas estraños. Segun unos; la provincia de Santa Fé se habia pronunciado contra la política del general Urquiza, y proclumado la alianza y la fraternidad con Buenos Aires. Segun otros; el general Urquiza, en vista de la negativa dada por el congreso á su solicitud de facultades extraordinarias, habia elevado su renuncia— Esto y otros rumores semejantes, circulaban con su correspondiente cortejo de comentarios.

Dábales cierta apariencia de verdad el hecho de saberse que en los momentos de salir de San Pedro el Vapor Constitucion, el General Hornos se puso en marcha para la ciudad de San Nicolás. Personas que han hablado con el Capitan Fianza, comandante del Constitucion, nos aseguran que á su salida de San Pedro nada se traslucia de los objetos de la marcha del Sr. General; no es estraño pues que cada cual la glosee á su satisfaccion. Nosotros tambien pensamos que algo de interés puede ser para la frontera cuando el General Hornos se ha decidido á emprender tan inesperadamente un viaje á San Nicolás, cuando por el contrario se le estaba esperando en la Capital. No aventuramos juicio alguno, pero nada de estraño seria el que nuevos acontecimientos vinieran á probar que el genio de la paz y la providencia están de nuestra parte. Esperemos!

El Juez de Paz de Lobos.

Hay rasgos en la conducta de los funcionarios públicos que por bien del pais y por justicia no deben pasar imperecidos. En esa clase se cuenta el que se nos comunica con relacion al Juez de Paz del partido de Lobos. Luego que llegó á Lobos la noticia del descalabro de las fuerzas del general Hornos, noticia que como todo el mundo sabe fué esparcida por algunos de personas de nuestro ejército, el Sr. Cascañares reunió á su vecindario, y con una energia á toda prueba lo proclamo, haciendo comprender que el triunfo de los invasores seria la ruina y descredito total de nuestro pais, y el general Hornos habia sufrido un pequeño contraste, pero que aun era tiempo, y los hijos de Buenos Aires todos debian correr á ayudarlo. Que él en persona marchara con la G. N. de Lobos, añadiendo que tenia dinero para socorrer á las familias de los que se decidiesen á marchar. El pronunciamiento de la opinion fue uniforme y la expedicion se habia efectuado á no ser la llegada de la noticia del triunfo que se tuvo pocas horas despues.

El señor Cascañares, hombre de gran fortuna y de hábitos pacíficos, al proceder de esa manera, ha dado una prueba espléndida de su patriotismo y de un desicion incontrastable por la causa del orden y de la libertad. Felicitamos y felicitamos al pais por que tiene tan leales servidores.

Cámara de Representantes.

SESION DEL 17 DE NOVIEMBRE. Leyes de Impresion. Leida y firmada el acta de la anterior sesion de cuenta de los asuntos entrados, á saber: un acuse de recibo, y una nota del P. E. adjuntando una solicitud de varios comerciantes referente á que se les permita cobrar un módico impuesto con el objeto de entrar una draga para el Riachuelo— á la C. de H.—un acuse de recibo, y tres notas de presidente del senado, transcribiendo los proyectos sancionados en la solicitud de los empresarios del alumbrado á gas, y en la del sargento mayor Baez, y devolviendo con observaciones el proyecto de prácticos lemanes; una nota del presidente del crédito público, avisando que es llegada la oportunidad de elegir dos vocales para la junta de dicha administracion, á la C. de H. una solicitud particular, á la C. de P.

Se dió lectura del siguiente proyecto: El senado y cámara de RR. &c. Art. 1º Se acuerda al General D. Manuel Hornos, General en Jefe del Ejército de Operaciones, una espada de honor, por el glorioso triunfo obtenido sobre los rebeldes invasores en el Tala. 2º Esta espada llevará la siguiente inscripcion: "La Legislatura de Buenos Aires al Vencedor del Tala." 3º El importe de ella será costado de los fondos del Tesoro Público. 4º Comuníquese al P. E. Agrela—Elizalde—Drago—Torres—Gorland—Acosta—H. de la Riestra.

El Sr. Agrela miembro informante.—Sr. presidente el pueblo de Buenos Aires no cesa aun de expresar con entusiasmo su gratitud al general D. Manuel Hornos, por el triunfo que ha obtenido sobre los invasores en los campos del Tala. Nada hay mas de grande que esta victoria, porque ella asegura nuestra actualidad, y derriba esa presion levantada por el terror, y sostenida por el engaño y la traicion. Si simplemente el general Hornos hubiese cumplido con su deber como soldado, no podria esta demostracion de especial reconocimiento; pero prescindiendo del número de tropas que se la opuseto á la invasion, de las que nos han invadido, y de todos los acontecimiento

que han tenido lugar antes y después del combate, por lo que todos del dominio público, es preciso convenir que el General Hornos ha hecho mucho más que cumplir con su deber de soldado: se ha elevado a la altura de los héroes, y si Buenos Aires no le debe su salvación, no puede desconocer que por medio de ese triunfo él ha arrojado del territorio a esa horda vandálica, conservando así los ganados de la campaña y sus hermosas cosechas, ha hecho comprender a los habitantes de la campaña el poder y la autoridad del Gobierno; ha hecho cundir en las masas el entusiasmo por la causa de la legalidad y del orden, haciendo que hoy se muestren ansiosos de vengar los ultrajes inferidos a nuestros derechos, y hecho nacer el deseo de que las provincias hermanas se liberen del yugo del General Urquiza, para que llegue así el momento anhelado de la unión nacional.

Todos estos resultados y esperanzas nos dá la victoria del Tala: ella es el complemento de la grande e inmortal revolución de Setiembre. Yo espero pues que la Salate prestará á apoyar el proyecto, á fin de que el ilustre guerrero leve cénida á su cinto esta espada que le recuerde su mejor laureo y el reconocimiento de los porteños libres.

Este proyecto está apoyado fuertemente con las firmas que lo suscriben, y por esta razón pediría que se considere sobre tabla.

Apoyada la indicación, y no ofreciendo discusión el proyecto, se votó y fue aprobado en jeneral y particular.

Se entró á la orden del día con la consideración de los proyectos de ley de la comisión de Hacienda sobre las leyes de papel sellado, patentes, con tribución directa y aduana. Sobre esta última, el Sr. Ministro de Hacienda, repudió los fundamentos que el gobierno había tenido para introducir algunas pequeñas modificaciones en ella, las cuales se registran en la nota con que el gobierno acompaña á los proyectos de ley: como igualmente los proyectos de ley para que las leyes de papel sellado, patentes y contribución directa sean de 54 rúpicas para 55; que fueron sancionados sin discusión.

Concluida la orden del día, se levantó la sesión á las 10 1/2 de la noche.

RECORDOS LOCALES.

Milicias de Campaña.—Entre los Sres. Oficiales que el superior gobierno acaba de destinar á la organización de los cuerpos cívicos de la campaña, se cuenta el Sr. Coronel D. Felipe Lopez. Tanto por sus antecedentes como militar y como patriota, cuanto por la afabilidad de su carácter el Coronel Lopez es un jefe muy apropiado para la comisión á que el superior gobierno le destina.

El Dr. Marin.—Según hemos sabido, el Dr. Marin, uno de los bravos patriotas que tuvieron parte en la gloriosa defensa de Buenos Ayres contra los rebeldes, y en cuyo brazo tula-via humean los trozos de sus fusiles, á pesar de no hallarse aun enteramente restablecido de sus heridas, ha pedido encarecidamente y alcanzado del superior gobierno el honor de formar parte del ejército en campaña.—Al efecto se le acaba de expedir nombramiento de capellan castrense de dicho ejército.

Este y otros varios rasgos de patriotismo de que nos ha dado pruebas el Dr. Marin, lo recomendarán altamente á la consideración de sus amigos y á las del país en jeneral.

Médicos para el Ejército.—El Superior Gobierno acaba de destinar al servicio del Ejército en campaña á los Sres. Dres. D. Hilaro Almeida (crijano mayor), D. Claudio Mejía y D. Manuel Laines. Irán en su compañía, en calidad de practicantes, los Sres. D. Zenon Arce y D. Juan E. Balazoa, y D. Belisario Bando. Hacemos votos sinceros por que sus servicios en el hospital de sangre no sean necesarios.

Sin necesidad de privilegio.—Desde ayer, la empresa del yelo natural importado á Buenos Aires con sola la supresión de los derechos, ha puesto en venta dicho artículo: desde ayer noche tambien han principiado los helados en el Café de la Armonía (á Catalanes).

Desgraciadamente, tanto las mermas sufridas en el artículo, como los costos de conducción y desembargo, con mas el escandaloso robo perpetrado por carreros y lanceiros, obligan á la empresa á vender la arroba de yelo á 160 pesos, y á 5 pesos la libra.

Movimiento del Puerto.—Han entrado durante la primera quincena de este mes 35 buques de ultramar y salido 42. De estos últimos 16 han ido de vacío.

Han fundado en el puerto con precedencia de los puertos del Paraná y Uruguay, en el mismo espacio de tiempo, 34 embarcaciones con 1354 toneladas de carga; consistiendo esta en maderas, pieles y otros frutos del país.

Puerto del Riachuelo.—En los primeros 15 días de Noviembre han entrado al puerto del Riachuelo, con precedencia de los del Paraguay, República Argentina y Estado Oriental, 96 buques menores, con 1599 toneladas.

Bolsa de comercio.—La Comisión encargada de la reforma del Reglamento ha seguído sesionando sin interrupción, y se nos asegura que muy pronto se convocará á asamblea general de socios para el exámen y aprobación de los artículos reformados.

No se esperaba menos de la ilustración y celo de los Sres. en quienes recayó el nombramiento.

El Water Which.—Llegó ayer con precedencia de los puertos de Corrientes. Tenemos entendido que sus oficiales no dan noticia alguna sobre el estado de las cosas en el Paraná, pues aseguran haber pasado de noche por los diferentes puertos, particularmente por San Nicolas de

los Arroyos. En la Bajada tocanon solo para dejar un pasajero, pero no comunicaron con tierra.

La tumba de los incautos.—Aprovechándose de la baja mar de ayer, la Comandancia de Marina ha hecho abalizar el enorme pozo en donde se ahogaron últimamente los dos jóvenes franceses de que hace poco dimos cuenta, y en donde frecuentemente sueñen los incautos. Ayer mismo hemos observado, con anteojo en mano, que muchos temerarios nadaban al rededor del casco perdido. ¿Cómo puede evitarse así el que sucedan desgracias?

Sociedad Filarmónica.—Según el aviso de que en otro lugar publicamos, el concierto anunciado para el día 21 queda suspendido hasta la noche del 24, por causas que no han podido evitarse.

Volantes destrozadas.—La tarde de antes de ayer ha sido fatal á los carrujes y mas aun á los que paseaban en ellos.

Dos volantes, se nos dice, han sido arrebatadas por los caballos, y destrozadas, por fortuna, sin grave daño de las familias que conducían—la una en la calle del Perú; la otra en el camino de Palermo. Cúal será la causa? La malignidad de los caballos ó la imprevisión de sus conductores?

Los circules de Café.—Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el chistoso artículo que bajo este título publicamos en el Noticioso, diario de la tarde, en uno de sus números anteriores. Hace días que llama la atención pública este periódico por el buen sentido que revelan sus artículos editoriales y la destreza con que sus redactores juegan la sátira tanto en prosa como en verso. Este pequeño papel tiene vios de ascender, si sus empresarios tienen constancia, ó popelan.

Publicación solicitada.

Empresas Argentinas!

Sociedad por acciones, de Diligencias y Seguros. Bajo este epigrafe se presentó al público en Setiembre de este año, un pomposo aviso, de quedar para el 1.º de Octubre próximo pasado planteada y en acción, de todo punto, cuanto sus empresarios ofrecían. Uno de sus ofrecimientos fué, cuanto carreras para el Sud, una de ellas para la Magdalena, conduciendo pasajeros, cartas y encomiendas.

Su administración entre las calles Chacabuco y Méjico.

Ahora bien, es el caso, ó por mejor decir es el chasco, el que voy á contar, rogando anticipadamente aquí sea y conozca mi tragedia, se duela de mí, y no se lleve, como yo de la pomposidad del título de esta Empresa.

Siéndonos menester ir á la Ensenada de Burzagan, lugar, donde reside mi familia, saqué el 7 del corriente, un boleto de asiento para otro destino, el que me fué otorgado para el 14 sin falta, á las 10 de la mañana, debiendo acudir el día anterior con mi equipaje &c. Jázguese mi sorpresa, cuando al presentarme el día indicado, me dijo el empresario—No ser posible la salida del carruaje porque no había mas pasajero que yo.—Que cuando llegase la oportunidad de marchar me lo avisaría.

Pasó el día 14, y murió el 15 sin novedad de marcha. Escribí al empresario patentándole los graves perjuicios que me ocasionaban, por tan prolongado retardo; perjuicios que con efectividad son graves. No he recibido contestación hasta la fecha, el boleto duerna tendido en el largo bolsillo de mi cartera y las municiones de boca, delicado preparativo para viaje tan desgraciado, han tenido que perderse por el largo aplazamiento.

Como ciudadano Argentino, como empeñado en el adelanto y prosperidad de este joven Estado, y muy particularmente, como amigo, de que se me cumpla, lo que se promete por que lo compro, pongo á la publicidad el hecho que espongo.

Conociendo, que muchos pueden como yo, embahucarse con el pomposo epigrafe, les aviso á mis amigos y al público, escarmentando, de la Sociedad por acciones, de Diligencias y Seguros, en la habaza del pobre Chasqueado.

(Garantido.)

Tribunales.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse este Tribunal en la entrante Semana.

SEÑORES JUECES:

James 20.

Los cinco señores.—Memoria testamentaria de Da. Paula y Da. Josefá Gálvez. Consulta.

Los cuatro señores.—El Dr. D. Emilio Agrelo con D. Braulio Haedo por cobro de pesos. Apelación. Abogado Dr. Valencia Martes 21.

Los cinco señores.—D. Mariano Marquez con D. José Lopez sobre un suceso. Apelación. Abogado Dr. Pinolo.

Los cinco señores.—D. Juan Moncillón con los herederos de D. Domingo Rodriguez por cobro de pesos. Apelación. Abogados Drs. Imygen y Escalada. Miércoles 22.

Los cinco señores.—D. Juan Moncillón con los herederos de D. Domingo Rodriguez por cobro de pesos. Apelación. Abogados Drs. Mardill y Godero.

Los cinco señores.—Testamento de D. Sifraños Sotoca. Apelación. Abogados Drs. Esteves Sagui y D. Rufino Eñiz. Jueves 23.

Los cinco señores.—D. José Basallizain con D. Miguel Azeitegui sobre una capta. I. Apelación. Abogado Dr. Velez-Sarsfield y Tejedor.

Los cinco señores.—D. José Rivaquera con D. Luis Mariano de la Rosa sobre un laudo. Apelación. Abogado, Dr. D. Francisco Elizalde y Sierra Peña.

Los cinco señores.—Da. Dolores Meana con su esposo D. Ramon Carabajal por alimentos. Apelación. Abogados Escalada y Velez-Gutierrez. Viernes 24.

Los cinco señores.—El Dr. D. Sebastian Lecia para así poética.

Los cinco señores.—D. Carlos Gandolfo con Da. Juliana Salas sobre liquidación de una sociedad. Apelación. Abogados Drs. Elizalde y D. Manuel García.

Los cinco señores.—D. Martín Larri con D. Pedro Casas sobre perjuicio. Apelación. Abogados Drs. Francisco Elizalde y Ugarté.

Los cinco señores.—D. Dolores Meana con su esposo D. Ramon Carabajal por alimentos. Apelación. Abogados Escalada y Velez-Gutierrez. Viernes 24.

Los cinco señores.—El Dr. D. Sebastian Lecia para así poética.

Los cinco señores.—D. Carlos Gandolfo con Da. Juliana Salas sobre liquidación de una sociedad. Apelación. Abogados Drs. Elizalde y D. Manuel García.

Los cinco señores.—D. Martín Larri con D. Pedro Casas sobre perjuicio. Apelación. Abogados Drs. Francisco Elizalde y Ugarté.

Los cinco señores.—D. Dolores Meana con su esposo D. Ramon Carabajal por alimentos. Apelación. Abogados Escalada y Velez-Gutierrez. Viernes 24.

Los cinco señores.—El Dr. D. Sebastian Lecia para así poética.

Los cinco señores.—D. Carlos Gandolfo con Da. Juliana Salas sobre liquidación de una sociedad. Apelación. Abogados Drs. Elizalde y D. Manuel García.

Los cinco señores.—D. Martín Larri con D. Pedro Casas sobre perjuicio. Apelación. Abogados Drs. Francisco Elizalde y Ugarté.

Los cinco señores.—D. Dolores Meana con su esposo D. Ramon Carabajal por alimentos. Apelación. Abogados Escalada y Velez-Gutierrez. Viernes 24.

Los cinco señores.—El Dr. D. Sebastian Lecia para así poética.

Los cinco señores.—D. Carlos Gandolfo con Da. Juliana Salas sobre liquidación de una sociedad. Apelación. Abogados Drs. Elizalde y D. Manuel García.

Los cinco señores.—D. Martín Larri con D. Pedro Casas sobre perjuicio. Apelación. Abogados Drs. Francisco Elizalde y Ugarté.

Los cinco señores.—D. Dolores Meana con su esposo D. Ramon Carabajal por alimentos. Apelación. Abogados Escalada y Velez-Gutierrez. Viernes 24.

Los cinco señores.—El Dr. D. Sebastian Lecia para así poética.

Los cinco señores.—D. Carlos Gandolfo con Da. Juliana Salas sobre liquidación de una sociedad. Apelación. Abogados Drs. Elizalde y D. Manuel García.

Los cinco señores.—D. Martín Larri con D. Pedro Casas sobre perjuicio. Apelación. Abogados Drs. Francisco Elizalde y Ugarté.

Los cinco señores.—D. Dolores Meana con su esposo D. Ramon Carabajal por alimentos. Apelación. Abogados Escalada y Velez-Gutierrez. Viernes 24.

Los cinco señores.—El Dr. D. Sebastian Lecia para así poética.

Comercio.

METALICO.—Día 18.

Ozanas.—Se vendieron..... 311-342-341—

Introducción de yeguas.

TABLADA DEL SUD.

Introducción de yeguas para vapores en los días 5 y 6 de noviembre de 1854.

D. Manuel Ayoano, del Tandil, con 205 yeguas para los Sres. Alais hermanos, compradas á Carmen Meza 2, Juan T. Vela 39, Antonio Pereira 3, José A. Correa 17, P. Vela 109, Tiburcio Noviga 3, Hermenegildo Noguera 3, Juan Elías 1, José Cascano 6—205

D. Vicente Arista, del Tandil, con 70 yeguas, compradas á D. Blas Canales 8, Juliana Montero 1, Rosario Palomero 1, Manuel Alvarez 1, Juan Flores 3, José Mendoza 4, Juan S. Parilla 4, Apolinario Reyes 1, Julian Iñas 4, Custodio Mendoza 5, Cipriano Mori 1, Marcelo Acosta 13, Sircio Sanchez 2, Sebastian Soria 2, Basilio Gabilan 2, Gregorio Iñas 2, Camilo Iñas 6—70.

D. Victorio Saetelo, de Ajó, con 63 yeguas para D. Jorge Dowdall, compradas á Da. Margarita Cáceres 3, Juana Past 13, Jorge Bravo 8, Anita Banegas 6, Teodoro Diaz 1, Tomas Gerez 1, Benjamin Arias 2, Carlos Chavarría 10, Miguel Galano 7, Agustín Garo 5, Lorenza S. Román 1, Leandro Piñero 5, por Mariano Aboval 1—63.

D. Pedro Saetelo, de Ajó, con 197 yeguas para D. Jorge Dowdall, compradas á D. Isidro Alvarez 4, J. M. Castro 1, Justo Rodas 6, Felia Carabajal 2, F. Pacios por M. Campos 23, Luciano Serrano 9, Mariano Lano 3, Eusebio Gutierrez 7, Juan Leguizamón 1, Francisco Rojas 18, Andrés Aramburo 1, Pedro Herrera 3, José Montañas 5, Catalina Gonzalez 8, Francisco Soria 1, Francisco Palacios 4, Bruno Villafañe 2, Ramon Viera 1, Catalina Zunco 1, Felipe Pablo 4, Francisco Guardia 1, Francisco Siraat 43, Fernán Uriarte 8, Leandro Correa 1—197.

Introducción de yeguas para vapores, en los días 7 y 8 de Noviembre de 1854.

D. Juan Martinez, de la Mar Chiquita, con 112 yeguas para D. Mariano Saavedra, compradas á D. Juan Soria 6, J. M. Iñas 10, Pascual Suarez 6, Estevan Suarez 8, Julian Sequero 4, José A. Cuevas 1, Benito Soria 5, José M. Herrera 29, Saturnino Arriola 10, Nicoloa Tabares 1, Antonio Tabares 2—112.

D. Bruno Galindez, de la Lobosía, con 114 yeguas para D. Jorge Dowdall, compradas á D. Antonio Casanueva 102, 10, Jorge Román 2, Lorenza Perez 10—114.

D. Pedro Saetelo, de Ajó, con 643 yeguas para D. Jorge Dowdall, compradas á D. Nicolas Anduevas 21, por la tenencia de Manuel Jordán 10, por Juan Domingo 5, Sotillo 2, Paula Rodas 1, Jorge de Garza 4, Juan S. Rollán 2, Sergio Espinosa 2, Pedro Pando 8, Fausto Gomez 8, Esteban Montiel 5, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, Sotillo Hidalgo 14, Catalina Olivero 1, Higinio Cabrer 2, Francisco Casar 1, Pedro Jacaro 4, José Iñas 5, Federico Martinez 5, Eugenio Espinosa 3, Juan Lopez 1, Juan A. Lopez 2, Gregorio Blanes 1, Pedro Sepúlveda 4, José Perez 5, Manuel Bravo 5, Juan Gonzalez 2, Gregorio Rodas 3, S

Policia.

Habiendo cesado los motivos que se tuvieron en vista para ordenar que las carretas entrasen a la ciudad...

El comisario de ordenes, Santiago Mendez.

Se acuerda a quienes corresponde el cumplimiento de las superiores disposiciones siguientes...

Reglamento para los Mercados.

Art. 1.º No se permitirá introducir en esta Ciudad ni estamburos, carneros ni carretas...

Art. 2.º En cada mercado y para cada día de feriado se pondrán en los mercados las carretas...

Art. 3.º Los inspectores de abasto, en union con el hacendado, que firmará cada dos meses...

Art. 4.º Los saladeros de ganado y suena de toda especie de pieles...

Art. 5.º El clarque y gresa que en peones se introduce por personas que no son criadores...

Art. 6.º De las haciendas en pie, vendidas por los hacendados, bien sea para el consumo...

Art. 7.º Los granos y demás frutos de labor que se introduzcan de la campaña...

Art. 8.º El inspector del mercado, en union con el hacendado que lo acompaña...

Hacienda estensiva a la introduccion de ganado de disposiciones dadas para el de cueros...

Artículo 1.º Las introducciones a la capital de ganado en pie se harán con las mismas formalidades...

Art. 2.º La misma pena designada en dicho Reglamento para los introductores de cueros...

Art. 3.º Las frutas, tanto de cueros como de ganado y demás frutos de la campaña...

Art. 4.º Los cueros de becerro y novato, que no puedan sufrir marca grande a fuego...

Art. 5.º Los que contravinieren a lo prevenido en el presente decreto...

Art. 6.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 7.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 8.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 9.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 10.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 11.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 12.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 13.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 14.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 15.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 16.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 17.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 18.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 19.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Art. 20.º Comunicase a quienes corresponde publicar este aviso por diez dias...

Por disposicion del Sr. Gefe se previene al público que no habiéndose presentado hasta hoy el tenedor del número 13.399...

Al efecto se publicará a te aviso por los diarios y por el mismo término de tres meses.

El comisario de ordenes, Santiago Mendez.

EDICTO JUDICIAL.

De mandato del señor juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas...

De mandato del señor juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas...

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas...

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas...

Por disposicion del señor juez de 1.ª instancia en el civil Dr. D. Basilio Salas...

Avisos Repetidos.

Sociedad Argentina de navegacion A V A P O R.

La comision directiva avisa a los señores suscriptores que el día 20 del corriente...

Se precisa un joven como de 10 a 12 años de edad en la panadería calle de la Federación...

Sidra de manzana—La hay por cajones y por botellas de rica calidad...

Agua mineral (Seltzer) en embotados de una docena y vino del Rhin de superior calidad...

Se vende una persona nueva, ocho tímulos de lapacho y otras maderas fuertes...

LECCIONES—De teneduría de libros, aritmética mercantil e idiomas franceses...

UNIVERSIDAD. De orden del señor rector de la misma, se hace saber que el viernes 1.º de diciembre...

En consecuencia, los señores directores de colegios públicos que quieran presentar alumnos...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

Se vende en la calle de Salta y Comercio, de los Ejercicios tres cuadras par Barreiros...

SOCIEDAD DE ILUMINACION A GAS.

Con privilegio esclusivo por diez años, y propiedad perpetua de los Accionistas.

Capital 6,000,000 \$ m. c., en 6,000 acciones de a 1,000 \$.

COMISION.

Son garantes del contrato de los señores Jauret y Hermanos, cuya propiedad han adquirido para la Sociedad.

Presidente—Sr. D. Jaime Llalloll. Vocales—Sres. D. Antonio Demarech, D. Mariano Casares, D. Federico Jauret, D. J. C. de Meyrelles, D. José E. Soler.

Ingeniero Director de las obras Sr. D. Guillermo Bragge, Miembro del Instituto de Ingenieros Mecánicos de Inglaterra...

Fórmula de la Solicitud para tomar Acciones.

Señor Presidente de la Sociedad de Iluminacion a Gas.

SEÑOR: Sirvase Ud. condescender a cualquier número menor, me obligo a aceptar pagando la primer cuota sobre cada billete...

Siendo del Exterior deberá espresar a quien autorize para recibirlos.

AL PUBLICO!—Habiéndome presentado ante el Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Señor Juez de Primera Instancia Dr. D. Basilio Salas, reclamando de la firma de D. Nicolás Mariano...

Vino de Jerez de la mejor calidad, recién llegado de Orliz, una parte la en venta en cuartas...

Emigracion para Córdoba.

En la provincia de Córdoba, lugar denominado Rio de los Sauces, curato de San Javier...

También en los pueblos del Frío Muerto, Villanueva y Rio Segundo...

Personas que protejan la inmigracion y dan tierras para colonias.

Nota—Estos señores son los jueces encargados de dar las tierras...

IMPORTANTE—Se acaba de recibir un lote de jerez para niños...

En la tienda de modas calle de la Merced...

D. Silverio Ponce de Leon, no puedo vender ni comprar...

Delisle Brothers and Co. Como apoderados de D. Mariano Barrios.

CURA PARA TODOS!!!

¡A los habitantes de la América del Sur! No olvidará nunca la honra que me habéis dispensado...

En muchos países de la América del Sur la cura de las afecciones de la vejiga...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...

Los casos más inveterados de hemorroides ceden ante este sorprendente remedio...

Este unguento cura toda clase de flegmas y de úlceras, aun cuando existen veinte o más años de existencia...